ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
4 de Setiembre 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 68.

EL PROBLEMA DE LAS CARTILLAS.

En la *Gaceta* ha publicado la Dirección general de Contribuciones una circular que tiene por objeto hacer comprender á los delegados de Hacienda los propósitos que al ministro y á aquel centro animan en la importantísima cuestión de las cartillas evaluatorias, cuya rectificación se dispone por el decreto de 11 del corriente.

Nosotros, que teníamos expuestas antes de que ese decreto apareciera, algunas de las dificultades que habian de ofrecerse á la realización del propósito que le informa, nosotros que, bien ó mal, hemos sostenido con constancia la necesidad de que ni los contribuyentes ni el gobierno fiaran la salvación de los problemas que entraña la crísis agrícola á la supuesta é inmediata solución que algunos soñaban hallar en la rectificación de las cartillas, que no es, ni con mucho, la solución de la crísis, sino uno de los muchos remedios que conviene aplicar; nosotros, decimos, podemos en esta ocasión corroborar las doctrinas que tenemos expuestas y consignar de paso las observaciones que la circular precitada nos ofrece, robusteciendo por ellas las consideraciones que el decreto nos inspiró y las que el conocimiento de los planes del ministro nos hubo de sugerir en fecha anterior.

Enhorabuena que la Dirección de Contribuciones, llevada de celo muy plausible, advierta á los encargados de ejecutar una parte del servicio, las fuentes de datos en que deben hallar algunos de los principales para el conocimiento de la verdad, siquiera algunos de estos datos y de aquellas fuentes sean lo mismo que si en Italia se citara el catastro, porque ni la prestación decimal, ni el catastro de Ensenada, ni aun los datos de Garay, que ya son de este siglo, pueden servir de gran cosa en un pais que, como el nuestro, ha visto trasformarse de treinta años acá los medios de comunicación, los cultivos, la ganadería y la propiedad misma.

Ofrécense en este instante y por virtud de la decretada rectificacion de cartillas, dos primordiales dificultades, que son: la formación de precios medios del decenio de 1877-78 á 1886-87, y la de equivalencias de medidas del sistema antiguo á las del métrico decimal, dificultades que por sí solas bastan á impedir que en 1889-90 rijan las cartillas, como á lo que parece se propone la Administración.

La formaciòn de los precios medios y las equivalencias no son, sin embargo, más que una de las dificultades que puede ofrecer, no ya la cartilla, sino las cuentas de productos y gastos. Y sin embargo, estas dificultades son casi insuperables si se trata de un trabajo de buena fé que ha de ejecutarse *en menos de seis meses*, según el decreto de referencia.

Tres son las principales fuentes de precios medios: los que recibe la Dirección de Agricultura; los que reciben las Administraciones de Contribuciones y Rentas—ó deben recibir,—y los de suministros al ejército que se publican en los *Boletines* provinciales. Los datos estos son en absoluto desemejantes á la verdad y no guardan conformidad entre sí; hemos tenido ocasión de comprobarlo.

Hay datos más fehacientes, pero no es posible reunir los de los diez años últimos, los de los registros de las alhóndigas y mercados, y los contenidos en las revistas y periódicos que se ocupan en esas especialidades.

Más aún los datos que para este objeto reuna la Dirección y las otras oficinas de contribuciones y estadísticas, tienen en su orígen un vicio de nulidad sobre los precios medios obtenidos del tipo medio mensual que dicen los alcaldes han tenido en el mes *h ó b* los artículos en el mercado de la cabeza del partido judicial: en una palabra, son un solemne disparate. Cuando al formar una cartilla no se encuentran los tipos en la cabeza de partido se buscan en los limítrofes ò donde los haya; esto no necesita comentarios.

No insistiremos en este punto por lo tanto, pues de sobra conocemos que nadie ignora que las menos veces es la cabeza de partido el mercado regulador, que es lo que se trataba de buscar; pero consignado el absurdo de la teoría, debemos añadir que por él se computan el valor de la simiente y el que pueda tener en venta el producto.

Y vamos al otro escollo:

Pretender todavía, después de los desengaños que debe de haber sufrido la Dirección de Contribuciones, que los campesinos y labradores de Aragón, Cataluña, Andalucía y Castilla, sepan qué cosa es una hectárea, y cuántos centílitros hacen falta para sembrar cincuenta centiáreas de tierra de pan llevar, es pedir peras al olmo. A los pueblos debe hablárseles en el lenguaje que ellos entienden, y es desacertado pretender que un labriego, como son en gran parte los concejales y repartidores, tenga una ilustración que los demás no poseen.

Luego ofrece esto un inconveniente mayor, particularmente en Castilla. Las *fanegas de sembradura* son irreducibles, no ya á hectáreas pero ni á varas cuadradas.

Y la razón es óbvia; el labriego llama fanega, celemin, cuartillo, etc., á la porción de tierra en que según la calidad del terreno, la naturaleza de este y la del cultivo, derrama, añal ó tercialmente, una fanega de simiente; de modo que una misma pieza de terreno es una fanega de centeno, nueve celemines de trigo ó tantos otros de yeros. Así se explica que en un mismo término municipal varíen las fanegas de sembradura desde dos mil á doce mil varas cuadradas.

Estos son los primeros inconvenientes que han de hallarse en la rectificación de cartillas. De la verdad que lo dicho contiene no necesitamos poner por testigo al cielo, que los tenemos en la tierra buenos y competentes, y si no bastara el testimonio de nuestros ojos, ahí están los agricultores que en bien suyo nos ayudarán á demostrar estas verdades.

Otros, y no menores obstáculos aparecen después, y bien en memoria los tenemos, pero por hoy debemos hacer punto, dejando para muy pronto la continuación de este trabajo.

CONGRESO LITERARIO.

El Presidente de la Asociación de Escritores y Artistas nos ha remitido la siguiente circular, rogándonos su inserción:

«El Congreso literario artístico nacional, aceptando la fraternal propuesta de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, celebrará en Madrid, del 8 al 15 de Octubre próximo, su décima reunión, correspondiente al año 1887.

Organizado por la Asociación literario-artística internacional este Congreso, que tanto ha contribuido á la eficaz defensa de los principios de la propiedad intelectual y al establecimiento de relaciones regulares entre las sociedades literarias y los escritores de todos los paises, ha verificado sus anteriores reuniones: la primera en París, presidida por Victor Hugo, la segunda en Londres, por los Presidentes de la Sociedad de Literatos de Francia y la Asociación Literaria Internacional y el Conde de Lesseps; la tercera en Lisboa, por S. M. el Rey de Portugal; la cuarta en viena, por el Gobierno austriaco; la quinta en Roma, por S. M. el Rey de Italia; la sexta en Amsterdán, por el Gobierno; la sèptima en Bruselas, por S. M. el Rey de los Belgas y su Consejo de ministros; la octava en Amberes, por el jefe del Gabinete belga, y la novena en Ginebra, por Mr. Numa Droz, Vicepresidente del Consejo de la Confederación helvética.

El programa de sus tareas, acordado por el Comité ejecutivo, en 22 de Abril último, para la reunión en Madrid, es el siguiente:

1.° De la uniformidad en cuanto á la duración de la propiedad literaria de todos los paises.

2.° De la asimilación del derecho de traducción al derecho de reproducción.

3.° La lectura en público de una obra literaria ¿depende, como la representación teatral, del derecho del autor?

4.° Las obras del arte arquitectónico ¿deben gozar de la misma protección que las demás obras de la inteligencia?

5.° Del derecho de cita y del derecho de crítica.

6.° Del dominio público en materia teatral.

7.° Cervantes y su influencia en la literatura de todos los pueblos.

8.° Nombramiento de los indivíduos del Comité de honor; elección de los miembros del Comité ejecutivo.

9.° Proposiciones diversas.

Representantes de los Gobiernos y eminentes escritores y artistas de Europa y América concurrirán al Congreso, que se celebrará bajo el patronato y la presidencia del Consejo de Ministros, dispuesto á prestar su valioso concurso para el mayor brillo de una solemnidad consagrada principalmente á estrechar los vínculos intelectuales y morales de todas las naciones.

Esta Asociación invita á la prensa y corporaciones científicas, literarias y artísticas, á que intervengan activa y patrióticamente en los trabajos del Congreso, cooperando á que se dispense á nuestros ilustres huéspedes una acogida digna de la hospitalidad é hidalguía del pueblo español.»

EN EL AYUNTAMIENTO.

La sesión habida el dia 1.° del actual fué extraordinaria, convocada exclusivamente para dar posesión á la Junta municipal de contribuyentes que desde dicho dia funciona en cumplimiento de lo que las disposiciones vigentes ordenan.

El dia 2 celebró el municipio sesión ordinaria y leida que fué el acta de la anterior se aprobó, después de pedir la palabra para aclarar algunos conceptos de ella los señores Hernando y Adám.

El señor secretario dió cuenta del estado de la distribución de fondos del mes de Setiembre cuyos gastos ascienden á 29.559 pesetas y el Concejo lo aprobó sin oposición.

La corporación quedó enterada de una exposición del ayuntamiento de Zaragoza sobre la cuestión de los alcoholes, solicitando de nuestro municipio la adhesión al pensamiento de aquella corporación.

Quedó enterada esta de una comunicación del señor Rector del Distrito Universitario en la que se nombra maestro de la escuela de niños de Villaspesa, á don Roque Cardo.

Pasaron á la comisión dos denuncias del arquitecto, relativas á las fachadas de las casas señaladas con los números 6 y 8 de la calle del Tozal y otra de igual índole sobre la del número 13 de la plaza de la Diputación.

Pasó á informe de la comisión de Consumos una petición de Doroteo Villarroya en la que pide le autorice la corporación para establecer un depósito de petróleo.

Presentó don Virgilio Miguel una instancia solicitando la plaza de Fiel-Almotacen que tantos años sirvió su difunto padre, cuya instancia pasó á la comisión.

Dióse cuenta de una solicitud del Círculo Turolense, pidiendo autorización para efectuar algunas obras con el fin de dar salida á las aguas sucias de la habitación del conserge. Dicha instancia pasó á la comisión.

Se leyeron varios dictámenes de la comisión de Obras y una instancia de don Bernabé Fortea, en demanda de autorización para levantar una reja de la fachada de su casa.

Se acordó la demolición de las fachadas números 7 y 9 de la calle de San Martin, dando al propietario 15 dias de tiempo para ejecutar el acuerdo.

Dio fin el despacho ordinario con una instancia de don Pablo Pedroso, pidiendo licencia para decorar una fachada, acordándose presente, para unir al expediente, el correspondiente plano.

Pidió la palabra el concejal señor Castellote para presentar por escrito la moción que tenía anunciada en la sesión anterior, pidiendo á la presidencia ordenára su lectura. La presidencia se negó á ello, pretestando que tenía que enterarse antes del contenido de la moción presentada. El señor García suplicó al señor Castellote ilustrase á la corporación sobre el asunto que contenía la moción, sin que permitiera el presidente hacer uso de la palabra al aludido. Esta conducta del señor alcalde es doblemente censurada por las personas imparciales, pues según de público se dice la moción presentada envuelve una censura contra el señor Gimenez, y éste debió abandonar la presidencia en el momento que se trataba de un asunto que afectaba á su propia personalidad, que nada tendrá que temer si sus actos han sido inspirados en la más estricta legalidad.

Surgió un incidente sobre nombramiento interino de administrador de Consumos, entablándose viva discusión entre la presidencia y los señores Hernando, Punter y Adám, acordándose en definitiva que la presidencia haga el nombramiento provisional por 15 dias, después de cuyo plazo se resolverá lo que afecte á la propiedad.

Al terminar la sesión el presidente mandó dar lectura de los artículos 43 y 62 de la Ley Municipal, suplicando á los concejales los estudiasen para la sesión inmediata.

Nosotros recordábamos perfectamente que dichos artículos se refieren á la incompatibilidad de los concejales y el parrafo 5.° del 43 dice: «No podrán ser concejales: Los que directa ó indirectamente tengan parte en *contratos ó suministros* dentro del término municipal por cuenta de su ayuntamiento, de la provincia ó del Estado.»

Consideramos oportunísima la ocurrencia del señor presidente, pues no cabe la menor duda que en su buen deseo entra el proposito de eliminar del ayuntamiento á los concejales que, indudablemente, estan incapacitados.

CRONICA.

Es una necesidad imprescindible que la comisión de Almotacen ponga en práctica sus proyectos referentes al peso y medidas de las principales especies de consumo. Con motivo de la sustitución de las antiguas pesas por las del sistema métrico, la cual, por virtud de las visitas del Fiel, se ha llevado á cabo de una manera incompleta, los comerciantes sufren lamentables equivocaciones que siempre redundan en perjuicio del consumidor.

Sabemos de varias personas que han pesado y medido géneros en su casa, y nos manifiestan que el fraude es verdaderamente escandaloso.

Insistiremos en este punto y sentiremos tener que poner de manifiesto la inacción de la comisión citada, pero lo haremos si no procura remediar tanto abuso.

—

Al descimbrar el puente en construcción de las Canales, término de Alfambra, se vino al suelo una parte del andamiaje, resultando tres operarios heridos, dos de ellos de alguna gravedad.

El juez municipal de Alfambra practicó la oportuna información, haciendo declarar á cuantos presenciaban la operación.

Los heridos siguen, según nuestras noticias, en estado bastante satisfactorio.

—

La sociedad cinegética «Diana» inaugura hoy en el monte *Carrascalejo* sus tareas, después de haberse levantado la prohibición de veda.

Es de suponer que la gira campestre de hoy será alegre y abundante en conejos y perdices.

Los aficionados pasarán el gran dia.

—

Un albañil llamado Antonio Villa, se arrojó el miércoles á las 12 del dia por el viaducto de los Arcos, ocasionándose la muerte en su caida.

Se ignora los móviles que impulsaron á este desgraciado suicida á llevar á efecto tan terrible propósito.

El juzgado levantó el cadaver y formó las oportunas diligencias.

—

Las obras de restauración y decorado de nuestra Catedral se llevan con bastante actividad, siendo de suponer que en lo que resta de año queden terminadas y vuelva á abrirse al culto público dicha iglesia.

—

Ha sido repuesto en el cargo de estanquero de Villel, nuestro apreciable amigo y correligionario, don José Minguez.

Reciba nuestra enhorabuena.

—

Han sido destinados á continuar sus servicios á esta zona militar el coronel don Ricardo Salgueiro Benavente y el teniente coronel, don José Trigueros Gonzalez.

—

Varios periódicos de Madrid han rectificado el suelto que, tomado de *La Unión Católica* habian reproducido algunos colegas, y en el cual se atacaba la conducta del actual gobernador de Soria, nuestro amigo don César Ordàx Avecilla.

Nos consta que dicho señor ha desmentido de una manera rotunda las falsas imputaciones del periódico carlista, sin perjuicio de exigir la reparación debida.

De veras nos alegramos.

—

El señor gobernador civil convoca en edicto oficial, publicado en el *B. O.* del 29 del pasado á la Excma. Diputación provincial para poder resolver los asuntos pendientes, entre los cuales se tratará de la escasez de cereales en la provincia; de los daños causados por los pedriscos y tormentas; de la renuncia del cargo de diputado de don Juan Rivera y de la aprobacion del acta de los electos, señores Ferrer y Felez.

—

El gobierno ha descubierto en Puerto-Rico, una seria conspiración separatista, habiendo sido detenidas cuarenta personas de las más comprometidas en el complot.

Nuestros gobernantes niegan importancia al hecho, aun cuando se cree que se han tomado medidas muy enérgicas.

—

Dice un periódico de Castellón que desde hace dias se venia notando que se podrian las uvas de las parras de los huertos; y se ha podido ver que estaban los granos de las uvas agujereados por cierto insecto como un centímetro de largo que se introduce dentro del grano, se come parte insignificante de él y pasa á otro grano en seguida, causando en poco tiempo grandes destrozos en el racimo.

Hasta ahora solo se habia visto en los parrales al insecto, más hoy empieza á notarse, aunque en pequeña escala en los viñedos.

—

El dia 29 del pasado se entabló una lucha sangrienta en la calle mayor de Cariñena, entre dos jóvenes, vecinos de aquella población, llamados Manuel Suso Siegas y Luis Romeo Suso.

Hallábanse ambos bebiendo en una tienda llamada Patria, y cruzáronse entre ellos palabras de reto sin que pareciera que habian de tener trascendencia pues la cuestión quedó desvanecida.

Sin embargo, al retirarse el Romeo á su casa, halló en el lugar del hecho á Manuel, y trabóse alli la riña, resultando el Manuel con una profunda herida en el vientre, otra en la mandibula izquierda y otras en el cuello y espalda, todas ellas de arma blanca. Junto á su cadaver se hallaron dos vainas de cuchillo ensangrentadas, una chaqueta y una gorra.

A cien metros de distancia y en la misma calle se hallaba tendido Luis, quejándose del dolor que le producian una herida grave del cuchillo en la espalda, otra en una pierna, otra en un dedo de la mano derecha y otra en la nalga. Junto al herido habia un cuchillo de grandes dimensiones.

Conducido el Romeo al hospital, prestó ante el juzgado las primeras declaraciones y su situación es desesperada, en opinión de los médicos.

Así lo participó el alcalde de Cariñena y el jefe de la guardia civil, y al señor gobernador de la provincia.

—

En la *Gaceta* del día 27 aparece una circular de la dirección de Contribuciones, dictando reglas para la formación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, mandadas hacer por el decreto de 11 de Agosto, y una recopilación de las disposiciones vigentes en la materia, á fin de facilitar á los ayuntamientos la misión que se les encomienda para hacer más equitativo el reparto de la contribución territorial.

—

Son tantos los inventos extranjeros que nos vemos en la necesidad de elogiar, por la utilidad que reportan á los usos de la vida moderna, que no sabemos cómo encomiar un invento industrial, cuando éste reviste carácter exclusivamente español.

Un adelanto en este sentido es, por desgracia, bien raro en nuestro país, por el atraso en que se halla nuestra industria.

Nos sugiere estas reflexiones un ingenioso aparato acústico inventado por el distinguido industrial español don Vicente Rodriguez Alvarez, por medio del cual se reproducen con tal fidelidad y rapidez los discursos, conferencias, informes, juicios por jurados, etc., etc., que en el acto de concluir los oradores están los discursos copiados y escritos con los caractéres de letras usuales, en lugar de los signos estenográficos que hoy usan los taquígrafos, y sin necesidad de proceder á la pesada traducción de los expresados signos.

Los beneficios y economías que ha de reportar este importante invento á los centros, tanto oficiales, como científicos y literarios, son grandes, y con justicia está llamando la atención del público.

El aparato del señor Rodriguez Alvarez, que pertenece á la industria española, merece nuestros sinceros plácemes.

—

El Imparcial da las siguientes noticias sobre el importante manifiesto del partido federal:

«El documento es bastante extenso, según nuestros informes, en cuanto á la forma, y en cuanto al fondo, significa claramente la ruptura de la coalición republicana.

Apóyase el jefe de los pactistas para tomar esta resolución en que las excisiones y divisiones en el partido republicano progresista que determinaron la separación de un núcleo compuesto de importantes personalidades, han alterado las condiciones y el orígen de coalición que se pactó con el partido todo, no solo con una sola de sus tendencias, que es á lo que ha quedado hoy reducida.

Hace, sin embargo, protestas de republicanismo y ofrece su apoyo á todo partido, fracción ó persona-

lidad que trabaje por la realización de las ideas republicanas.»

Ha mejorado notablemente la salud pública tanto en esta capital como en los pueblos limítrofes, víctimas de la enfermedad variolosa.

—

El Liberal publica una carta escrita en San Sebastian por su redactor—corresponsal, en la que dice que el el señor Cánovas del Castillo cree que existe en la actualidad motivo para un cambio político, pero á juicio del corresponsal, el jefe del partido conservador lo rehuye, porque no ha encontrado quien sustituya al señor Romero Robledo en el ministerio de la Gobernación.

En la carta se añade que los conservadores están disgustadísimos y en actitud rebelde contra su jefe por la conducta política que éste observa, y acaso preparan un acto para manifestar este disgusto, justificando su separación del partido conservador.

—

Insístese en los círculos políticos en que muy pronto se separarán los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez.

Se dice que esto sucederá tan pronto como los jefes reformistas se convenzan de que es imposible alcancen el poder por ahora.

—

El señor Cánovas no se cree llamado á heredar el poder de los fusionistas.

Dicho señor tiene la seguridad de que los conservadores no están en condiciones para ser gobierno, y cree que la misión de éstos debe reducirse á desafiar y vencer todos los peligros que consternan á los monárquicos, evitando al mismo tiempo todas las circunstancias que puedan conducirles al poder.

Estas ideas del jefe conservador son motivo de bastantes discrepancias que acaudilla el señor Elduayen.

—

El Resúmen concede extraordinaria importancia á la conspiración descubierta en Puerto-Rico, y acusa al gobierno por quitársela.

Las exageraciones de *El Resúmen* obedecen al hecho de ser izquierdista el general Palacios.

Los autonomistas de Cuba protestan de que se les atribuya el propósito de confabularse con los separatistas.

Resulta que lo ocurrido en Puerto Rico carece de verdadera importancia.

—

Kassabal, redactor de *El Resúmen* telegrafía desde San Sebastian que los liberales convienen en que las Córtes deben abrirse á fines de Noviembre y que despuès de terminado el debate político se suspenderán por Navidad.

Añade que en Marzo se dará por terminada la legislatura y se hará la crisis.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE TERUEL.

Extracto de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Agosto de 1887.

Ingresos.	Presupuesto 1886-87. Pesetas.	Presupuesto 1887-88. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
Existencia que resultó en 31 de Julio último.	7333»42	1824«04	9157»46
Imprevistos.	75»	1351»18	1426»18
Recursos legales para cubrir el déficit.	51»46	11232»80	11284»26
Total.	7459»88	14408»02	21867»90
Pagos.			
Personal.	5064»74	1974»94	7039»68
Material.	125»	26»84	151»84
Obras públicas.	»	72»50	72»50
Contribución por los bienes de propios.	»	454»83	454»83
Encabezamiento de Consumos.	750»	5083»33	5833»33
Función cívico-religiosa del día 4 de Agosto.	»	160»50	160»50
Total.	5939»74	7772»94	13712»68
Resúmen.			
Ingresos.	7459»88	14408»02	21867»90
Pagos.	5939»74	7772»94	13712»68
Existencia.	1520»14	6635»08	8155»22

Teruel 31 de Agosto de 1887.—El Alcalde, Mariano Gimenez Ramos.

VARIEDADES.

¡VALIENTE SUEGRA!

No sé qué pasó por mí,
al verte por vez primera,
que ambos estribos perdí,
y recuerdo te seguí
entera una calle... ¡entera!
Hago esta repetición,
y pongo esta admiración,
grandiosa, sin competencia,
por ser la única ocasión
que tuve tanta paciencia.
Pues casi sin respirar,
pasaba como un danzante,
y dejándote pasar,
iba de nuevo á tomar
otra posición delante.
Hasta que sintiendo amargas
mis encías, y escozores,
por soltarte frases largas,
comencé á hacerte descargas
de requiebros y de flores.
Tu madre, para vencer
el ataque callejero,
me miró... ¡qué Lucifer!
¡eso es un carabinero
disfrazado de mujer!
Tus amigas se reian,
la batalla comprendian,
y aunque mirabas al suelo,
ibas pensando en un cielo,
tus ojos me lo decian:
Y así con ellas hablando,
yo queriéndome explicar,
y vuestras mamás rabiando,
íbamos atravesando
la calle del Olivar.
Al llegar á tu morada
recibiste emocionada
de cada amiga un besito,
y yo mientras tanto... nada,
me puse á encender un *pito*.
Tu madre me volvió á ver
y sacó un ceño tan fiero,
que á otro le hiciera correr:
Lo dicho, un carabinero
disfrazado de mujer.
Recuerdo que el tiempo estaba
tan desapacible y frio,
que yo en la calle ¡Dios pio!
un constipado tomaba
de padre y muy señor mio.
Abriste el balcón medrosa,
poco á poco, y silenciosa
te fuiste en él deslizando,
así como va brotando
de un capullo, blanca rosa.
Yo en la esquina proseguia,
y aunque el frio era glacial,
en prueba de simpatía,
entero malgasté el dia,
(lo confieso, hice muy mal.)
Regaste alegre tus flores;
¡qué mano tan hechicera!
Desde entónces, niña, fuera
mi corazón en amores
igual que tu regadera.
Porque esa dulce pasión
que alma, cuerpo y mente inflama,
no halla espacio en su ambición;
y en llenando el corazón
por las venas se derrama.
(¡Pero cuánta poesía
en la quintilla he sentado!..
¡Y sin haberlo notado!
Vamos cualquiera diria
que yo estaba *ena-morado*.)
Y, en verdad, fuera creible
mi amor, á no ser temible
por esa gran suegra en ciernes,
más empachosa y horrible
que una comida de viérnes.
Y así, cuando al concluir
de regar tus lindas flores
vi al tal espectro salir,
yo no pude conseguir
verme libre de sudores;
y quitándome el sombrero
al desfilar, torné á ver
de la *suegra* el rostro fiero.
¡Bombas!... ¡Qué carabinero
disfrazado de mujer!

J. A.

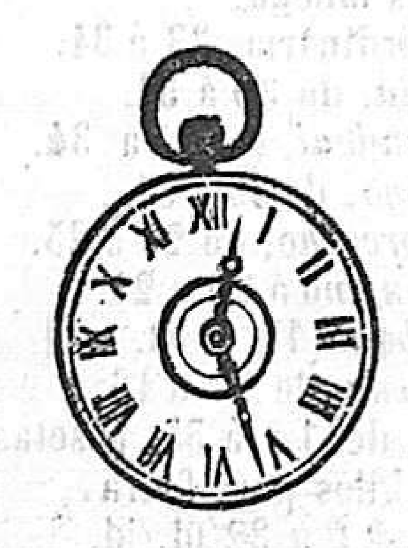
REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Trigos.—*Chamorra superior*, 35 á 36 reales fanega.
Id. id. ordinaria, 33 á 34.
Idem *Jeja*, de 30 á 31.
Idem *Candeal*, de 33 á 34.
Idem *Royo*, de 30 á 31.
Idem *Morcacho*, de 23 á 25.
Idem *Centeno* á 20 y 21.
Idem *Cebada* 17 á 18.
Idem *Avena* de 15 á 16
Harinas, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos para fuera.
Idem de 2.ª á 32 id. id.
Idem de 3.ª á 27 id. de 30 kilos.
Idem de 4.ª á 13'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 62 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.
Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.
Idem *Menudillo*, 8'25.
Idem *Salvado*, á 6'75.
Idem *Tástara*, á 5'25 } Saco de 1, y 1[2 fanegas ó sean los 32'10 kilos.
Carnes, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 céntimos id.
Tocino añejo, á 5 pesetas id.
Idem Fresco á 1'80
Patatas, á 5 y 1[2 rs. arroba.
Judías *blancas*, de 13 á 14 id. id.
Cañamones.—De 18 á 19 rs. fanega.
Bacalao, de 46 á 47 rs. arroba.
Aceite, 57 á 58 id. id.
Jabón, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



JUAN MIGUEL
E HIJOS
Relojería y Platería.
Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.
Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.
Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.
Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas precios reducidísimos.
Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.
Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.
Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.
No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.
4.—TOZAL.- 4

SE VENDE una casa en esta ciudad, sita en la calle de San Juan, señalada con el número 29, propiedad de los herederos del difunto don Gaspar García. En la zapatería de Pedro Adrían, darán razón.

CONSIGNACIÓN Y VENTAS
especiales de vinos de Españay de Burdeos.
E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.
Anticipa fondos á interes de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.
Los comitentes quedan exentos de toda rosponsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.
Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.
Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.
55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA.
REPRESENTANTES
Tabuenca é hijo
EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rùsticas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.
La cantidad destinada á su reembolso varia según su duración.
En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comisión y amortización, 6'49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.
Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á
DON PEDRO CLEMENTE
CALLE DE LOS AMANTES, 18,
TERUEL.

INTERESANTE

El servicio de Diligencias establecido entre Teruel y Zaragoza de la empresa del Sr. Fortis, tiene establecida expedición diaria para mayor comodidad del público.
Administraciones: Teruel, Fonda del Turia.—Zaragoza, Fonda del Universo.

PREPARACION Y REPASO
del Primer curso de matemáticas, ó sea de Aritmética y Algebra, por D. Nazario Anadón.
Horas de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
Calle del Seminario n.° 13.

APRENDIZ
para una acreditada peluquería de esta capital se necesita uno que sepa afeitar.
En la Administración de este periódico darán razón.

EL PROGRESO
GRAN SASTRERÍA
de
JUAN ANDRÉS
Plaza del Mercado, núm. 25.

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecedores las más altas novedades en confección de trages para caballeros y niños.
Se hacen encargos para fuera de la población con prontitud, esmero y economía en los precios.

En la calle del 3 de Julio, número 26, se encuentra á disposición del público, un carrito atardanado de excelentes condiciones para llevar viajeros fuera de la capital y conducir equipajes donde se esee.

HILOS DE ALGODON, SEDAS,
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS
SINGER.
MARCA DE

MAQUINAS PARA COSER
La Compañía Fabril
SINGER.
GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.



2'50
Pesetas semanales,
sin aumento
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Teruel,
18-**SALVADOR**-18

GRAN REBAJA AL CONTADO
DIFERENTES ACCESORIOS
para toda clase de costura
SINGER.
FÁBRICA

ABONOS MINERALES
LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA
tiene á la venta las siguientes clases:
Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.
Abono núm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco. viñas, olivos, naranjas y demás árboles.
Precio 32 *pesetas* el saco de 100 kilógramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.
Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo y pimientos.
Precio 30 pesetas.
Superfosfato al 14 por 100 de ley.—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.
Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilógramos.
Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para las viñas,
Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados, producen un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 *pesetas*!! en la estación de ferro-carril más próxima.
Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales.*
LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMIAS.
DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra, Madrid.
En Zaragoza á los señores Mateos hermanos, Verónica, 21, segundo.
Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.